



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2022

RES.H.Nº 2162/22

Expte.No. 5064/22

VISTO:

El proyecto de Reforma de Planes de Estudios de la Facultad de Humanidades, presentado por la Secretaria Académica, Karina Carrizo; y

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto tiene como objetivos:

- Crear las condiciones para que las distintas carreras actualicen sus planes de estudio en el sentido de fortalecer las relaciones entre investigación y docencia, las experiencias de extensión e intervención en el medio y atender las demandas de un contexto social dinámico y diverso.
- Acompañar y facilitar las diferentes instancias que docentes, estudiantes, graduadas/os y personal no docente lleven adelante con el objeto de modificar los planes de estudio de las carreras existentes en la Facultad de Humanidades.
- Promover la elaboración de planes flexibles, que permitan el intercambio y cursado de asignaturas de otras carreras, que incorporen de modo transversal las políticas de derechos humanos desde la interdisciplinariedad.

QUE la propuesta incluye además una propuesta de trabajo que incluye:

- Planificar y organizar acciones a desarrollar conjuntamente con las Escuelas.
- Conformar comisiones interclaustrales de trabajo para coordinar la reforma de los planes de estudio.
- Convocar especialistas nacionales e internacionales que asesoren y acompañen el proceso de actualización de planes de estudio.
- Posibilitar la realización de jornadas de debate y análisis, con suspensión de actividades, que permitan escuchar todas las voces, intereses y expectativas.
- Generar instancias de consulta permanente con graduadas/os a fin de lograr una articulación entre las expectativas de formación académica de cada carrera y la inserción profesional con una mirada crítica y comprometida.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.492/22, aconseja aprobar el proyecto presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/12/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el PROYECTO DE REFORMA DE PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES 2023, el cual, como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSA



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSA

PROYECTO DE REFORMA DE PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES 2023

Objetivos:

- Crear las condiciones para que las distintas carreras actualicen sus planes de estudio en el sentido de fortalecer las relaciones entre investigación y docencia, las experiencias de extensión e intervención en el medio y atender las demandas de un contexto social dinámico y diverso.
- Acompañar y facilitar las diferentes instancias que docentes, estudiantes, graduadas/os y personal no docente lleven adelante con el objeto de modificar los planes de estudio de las carreras existentes en la Facultad de Humanidades.
- Promover la elaboración de planes flexibles, que permitan el intercambio y cursado de asignaturas de otras carreras, que incorporen de modo transversal las políticas de derechos humanos desde la interdisciplinariedad.

Fundamentación

La situación del desarrollo actual de la ciencia y la tecnología, el compromiso con el sistema educativo en todos sus niveles y las demandas de la sociedad de la cual formamos parte habilitan el debate responsable acerca de la necesidad de renovar los planes de estudio de las diferentes carreras de la Facultad que datan, la mayoría de ellos, del año 2000. Asimismo es importante analizar la posibilidad de creación de carreras cortas, títulos intermedios, de nuevas carreras en el ámbito de las Humanidades y de las Ciencias Sociales que respondan a los intereses de la población y al fortalecimiento de la Facultad como centro productor de conocimiento.

Los planes de estudios deben atender a las exigencias académicas actuales de los campos profesionales, la incorporación de ejes transversales como la perspectiva de género, la discapacidad, la interculturalidad, el cuidado del medio ambiente, las nuevas tecnologías y la comunicación.

El proyecto de reforma de los planes de estudio involucra a toda la comunidad educativa de la Facultad, desde el lugar institucional de pertenencia y a través de formas participativas de construcción, diálogo crítico y consenso.

Propuestas de trabajo

- Planificar y organizar acciones a desarrollar conjuntamente con las Escuelas.
- Conformar comisiones interclaustrales de trabajo para coordinar la reforma de los planes de estudio.
- Convocar especialistas nacionales e internacionales que asesoren y acompañen el proceso de actualización de planes de estudio.
- Posibilitar la realización de jornadas de debate y análisis, con suspensión de actividades, que permitan escuchar todas las voces, intereses y expectativas.
- Generar instancias de consulta permanente con graduadas/os a fin de lograr una articulación entre las expectativas de formación académica de cada carrera y la inserción profesional con una mirada crítica y comprometida.

Temas para la discusión y el análisis:

- Curriculización y fortalecimiento de los derechos humanos, a partir del respeto de los procesos y de las singularidades de cada carrera, en la formación de pregrado y grado universitaria para la consolidación democrática.
- Promover proyectos de vinculación con el medio y curriculizar la extensión.
- Promover la elaboración de planes de estudio flexibles, re pensar las correlatividades, las asignaturas intercambiables y propuestas interdisciplinarias.



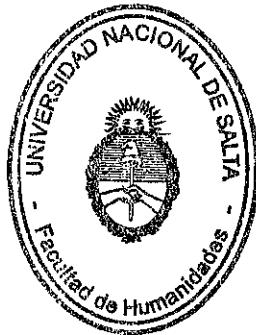
2162/22

- Impulsar la implementación de carreras cortas, títulos intermedios, como así también, los profesorados en Antropología y Comunicaciones.
- Ampliar la oferta de espacios de prácticas profesionales (incluidas las de los profesorados) a partir de convenios con diferentes instituciones públicas y privadas y mejorar la regulación de las mismas.
- Vincular el trabajo académico con las comisiones y equipos de la Facultad que constituyen ejes vertebradores del trabajo sobre las problemáticas específicas, desde diferentes áreas: Equipo de Género, el equipo del Curso de Ingreso Universitario, la Comisión de ingreso, retención y permanencia y el Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI), Comisión de Discapacidad, La Comisión AM25, la Comisión de Contextos de Encierro y el Equipo de Comunicación.

Fecha prevista: desde marzo 2023 a noviembre 2023

Financiamiento 2023: conforme a la distribución del crédito presupuestario aprobado por el Consejo Directivo

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa